CORPOSCALA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA.

MONTERIA, 23 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES)
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE
LIC. LEVIS ISABEL VILLADIEGO SANCHEZ
RECTORA

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AREAS CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TESORERIA Y CONTRACTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE.

OFERENTE:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA
NIT: 901526760-6

REFERENCIA: Propuesta de servicios profesionales para asesoría, acompañamiento y apoyo en los sistemas contables, de presupuesto, financieros, de tesorería y contractual de la institución educativa **SANTA FE**

Teniendo en cuenta el interés de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE**, en continuar con el fortalecimiento y dar cumplimiento a las normas de carácter nacional y las establecidas por los entes de control y con el ánimo de apoyar en el logro oportuno de estas necesidades en los departamentos de contratación, contabilidad, presupuesto y tesorería de la gestión administrativa, presento a su consideración mi propuesta, como profesional de la contaduría pública.

ALCANCES DE LA PROPUESTA:

MARCO JURIDICO: La asesoría y acompañamiento en el proceso contable, financiero, presupuestal y contractual se ajusta en todos sus aspectos al marco legal y conceptual vigente aplicable a las instituciones Educativas: Régimen de contabilidad pública, decreto 1082 de 2015, Decreto único reglamentario 1075 del 2015 y ley 80 de 1993.

OBJETIVOS:

GENERAL: Asesorar, acompañar y apoyar al personal de las áreas de contabilidad, tesorería, contratación y presupuesto, para el logro de un resultado eficaz y eficiente que permita la oportunidad en la información y el cumplimiento de las obligaciones con los entes de control y demás usuarios del servicio de la institución educativa **SANTA FE.**

ESPECIFICOS:

1. Asesoría y acompañamiento en la gestión administrativa, presupuestal y contractual para la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos asignados a la institución educativa durante la vigencia 2026, provenientes del sistema general de participaciones, recursos propios u otras fuentes de financiación.
2. Asesorar, verificar y ajustar las transacciones y soportes de las cuentas.
3. Aplicar los correctivos necesarios en aras de cumplir con las normas nacionales y territoriales.
4. Acompañar al responsable de tesorería, en la planeación y organización de un cronograma que permita la oportunidad en el pago de las obligaciones y otras necesidades acordes con el plan de adquisición de bienes y servicios, aprobados por el consejo directivo de la institución educativa para la vigencia fiscal 2026.
5. Asistir al ordenador del gasto en la preparación y presentación ante el consejo directivo del presupuesto anual de la institución educativa.
6. Apoyar a la Rectora – ordenadora del gasto – tesorero(a) en la elaboración del plan anual de adquisición de bienes y servicios.
7. Apoyar el seguimiento y control del libro de presupuesto.
8. Verificar las disponibilidades, los registros presupuestales, constituir las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, para la firma de las personas encargadas.
9. Evaluar y hacer seguimiento al flujo de caja y al presupuesto.
10. Evaluar y presentar periódicamente informes de análisis sobre gestión financiera adelantada en la institución educativa.
11. Verificar y ajustar las políticas establecidas en el manual de reglamentos y procedimientos en el área de tesorería, contabilidad y presupuesto de la institución, de acuerdo a los cambios legales establecidos.
12. Apoyar en el manejo, revisión y organización de los soportes en las diferentes transacciones de la institución educativa SANTA FE.
13. Acompañar y orientar al ordenador del gasto y a su grupo Co-administrativo, para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a las normas legales y en los procesos de publicación de la información financiera, contable y presupuestales.
14. Preparar las modificaciones presupuestales (adición, traslado, reducción) para su aprobación por parte del consejo directivo.
15. Asesorar, apoyar y realizar el seguimiento necesario en la actualización de los inventarios de bienes muebles y la correcta aplicación de la depreciación de estas y demás transacciones para la actualización de la información contable e igualmente en las necesidades apremiantes dentro del desarrollo de este contrato.
16. Asesorar y apoyar a la Rectora en la oportuna preparación y presentación de la información requerida por las entidades de control.
17. Presentar las retenciones correspondientes ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales.
18. Reportar la información exógena de la vigencia correspondiente.
19. Presentar los Informes trimestrales ante el ministerio de educación nacional (Plataforma SIFSE).

20. Presentación mensual en el aplicativo SIA OBSERVA, correspondiente al área financiera y presupuestal (cascadas de recursos públicos).
21. Acompañar al ordenador del gasto en las rendiciones de cuentas de la respectiva vigencia.
22. Elaborar y remitir oportunamente a la SEM de manera trimestral los informes solicitados.
23. Certificar los estados contables y firmarlos anteponiendo el número de tarjeta profesional.
24. Elaborar mensualmente los estados contables, relación de pagos, para efectos del control social para su publicación en un lugar de la Institución, visible y público.
25. Preparar el Informe anual para su presentación oportuna a la contraloría municipal de Montería (Aplicativo SIA RENDICION)
26. Elaborar comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras y patrimoniales de la institución educativa, particularmente de sus ingresos, de sus egresos, de responsabilidades fiscales, de impuestos, presupuesto y de ajustes contables.
27. Generar en medio impreso los libros oficiales de contabilidad diario y mayor, debidamente foliados.
28. Imprimir libros auxiliares de contabilidad.
29. Asesorar a la institución en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna, juntamente con las demás áreas competentes de la institución educativa, los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
30. Hacer las conciliaciones bancarias mensualmente de manera oportuna dentro de los primeros diez días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos y/o con las entidades bancarias, exigiendo a través del ordenador del gasto los reintegros a que haya lugar.
31. Velar por la adecuada existencia del control interno contable, realizando mensualmente al ordenador del gasto las recomendaciones para su mejoramiento.
32. Velar por que la institución educativa maneje sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas y tengan implementado las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
33. Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas, además de las exigencias tributarias y contables entre otras con las condiciones normativas de carácter presupuestal vigentes.
34. Cumplimiento de las normas éticas, normas técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley y aplicar el régimen contable público, catálogo de cuentas vigente y reglamentos expedidos por el contador general de la nación, y dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN y organismos de control.
35. Verificar junto con el funcionario de tesorería de la institución educativa que los pagos realizados de la DIAN, los servicios públicos por PSE, y a terceros se den de

acuerdo a la reglamentación de las cuentas maestras tanto principal, como la pagadora de ahorro activo.

36. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto previsto en la propuesta, la cual se integra a la presente.

37. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.

38. Atender las observaciones del supervisor.

39. Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el supervisor.

40. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.

41. Analizar las recomendaciones formuladas por la unidad de gestión de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y orientar acerca de los ajustes que se consideren pertinentes.

42. Elaboración de los procesos contractuales en la cual se deberá realizar la gestión, apoyo y orientación al área contractual de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE del municipio de Montería, en lo concerniente al proceso contractual durante la vigencia fiscal 2026. Para ello se deberá asumir el manejo de las etapas contractuales tales como: Etapa previa, contractual y pos contractual, contratación directa, inferior a los 20 SMMLV, que se puedan generar de acuerdo a las necesidades y presupuestos aprobados por la institución educativa. Entendiéndose que se aplicará la normatividad vigente en lo referente a la ley 80 de 1993, ley 715 de 2001, el decreto No. 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

43. Subir los contratos a la plataforma SIA OBSERVA (control de legalidad) y rendir los contratos en el tiempo estipulado de cada mes (rendición de cuentas).

44. Organizar e informar los procesos contractuales de la institución educativa en sus etapas a saber (PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL) los cuales deberán publicarse en la plataforma SECOP II y velar porque estos sean cumplidos de acuerdo a las normas contractuales vigentes.

45. Orientar las solicitudes de adición, ampliación, modificación y suspensión de contratos o convenios.

46. Remitir al despacho de la RECTORA para su aprobación; el inicio, adjudicación, declaratoria desierta, adición, ampliación, modificación, y suspensión de los procesos contractuales que se adelante por la institución educativa.

47. Adicionalmente, se articularán los formatos de los procesos contractuales y se elaborará una lista de chequeos de cada proceso contractual para evitar errores y confusiones en cada expediente.

48. Demás procesos contractuales, que se deriven del ejercicio profesional, tales como: Derechos de petición, tutelas, demandas, entre otras, propias del oficio de asesoría integral a la institución educativa.

49. Acompañamiento profesional y experimentado durante las visitas y auditorías internas dentro de la institución educativa.

50. Acompañamiento integral en la preparación y entrega de la información solicitada por entes auditores, realizando un seguimiento en línea de tiempo en el trascurso de las auditorias.
51. Asesoría y actualización de las normas para el acompañamiento jurídico, presupuestal y contractual dentro del marco legal vigente.
52. Demás actividades que requiera el área financiera, presupuestal y contractual.

METODOLOGIA: El trabajo será realizado en forma personalizada con la asistencia a los funcionarios responsable de la información contractual, contable, presupuestal, financiera y de tesorería, acordes con las necesidades de la institución educativa y de manera permanente vía telefónica e internet.

DURACION DE LA PROPUESTA: La ejecución de la presente propuesta se desarrollará de acuerdo con las prioridades exigidas por la Institución Educativa dentro del marco legal de las mismas.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta económica será de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000),** pagados según acuerdo de las partes en el respectivo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**.

CONCLUSIÓN PARA SATISFACER LA NECESIDAD A CONTRATAR: Una vez comprendido el ambiente de control, esto es la actitud global, conciencia y actos de los directivos y la administración respecto de la importancia del control interno de la entidad buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo del plan de asesoría o auditoria y sus relaciones con errores potenciales, podemos llegar a evaluar los riesgos evidentes, y así darle una plena solución. El apoyo es imprescindible en la rendición de cuentas, es condición que hace posible el ejercicio pleno del derecho a la información, pilar básico de la transparencia. La información permite tomar conciencia de lo hecho y lo por hacer, principio de la responsabilidad social.

En caso de cualquier inquietud quedo a su disposición para las aclaraciones necesarias o anexar cualquier documentación adicional al respecto.

Cordialmente,

CORPOSCALA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA.
NIT. 901.526.760-6

CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA
NIT No. 901526760-6
TANIA MILENA ARIZAL OCHOA
C.C: 50.936.459
REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

50.936.459



Apellidos
ARIZAL OCHOA

Nombres
TANIA MILENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
F

Fecha de nacimiento
02 JUN

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
06 JUN 2008 MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
14 NOV 2034

.CO

0925712

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0689257124130O1<<<<<<<<<<<
8206026F3411148COL50936459<<<6
ARIZAL<OCHOA<<TANIA<MILENA<<<<

COPIA VALIDA DOCUMENTACION
CORPOSCALA 2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA

SIGLA: CORPOSCALA — NIT No. 901.526.760-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA — DIRECCIÓN: DG 14 # 3-35 LA GRANJA

TELÉFONOS: 3135565764 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 APOYO A LA GESTION CONTABLE	2 APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL
3 APOYO A LA GESTION ADMIN Y FINANCIERA	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	X			02/12/2025	$22.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	X			02/12/2025	$26.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	X			02/12/2025	$23.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	X			02/12/2025	$26.700.000
INSTITUCION EDUCATIVA MOGAMBO	X			02/12/2025	$21.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ARIZAL — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): OCHOA — NOMBRES: TANIA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: CC:50936459 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 40.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30/06/2026

CORPOSCALA NIT. 901.526.760-6

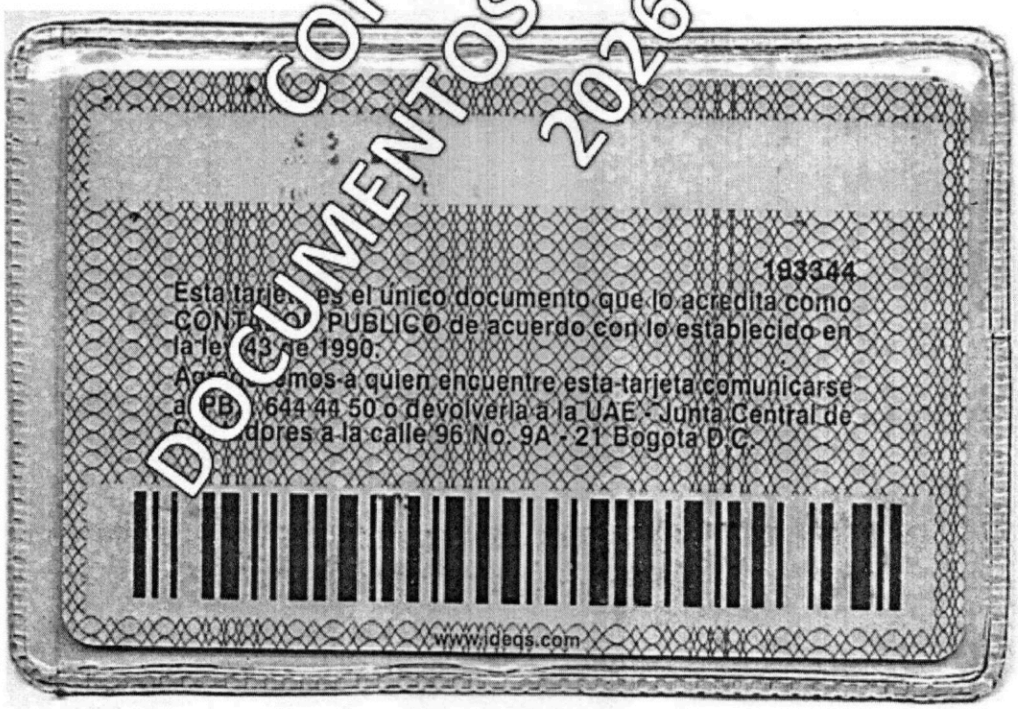
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE





COPIA VALIDA
DOCUMENTOS CORPOSCALA
2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 7 B 7 2 6 E 7 4 B E 6 D 9 B B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50936459 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 192160-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50936459 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/06/2026 02:37 PM

Código Verificación: **8QSKDUFBYA**

Válida hasta: **21/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 14:38:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50936459
Código de Verificación	50936459260623143839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de junio de 2026, a las 14:39:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015267606
Código de Verificación	9015267606260623143903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298325762

PIB
14:39:24

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TANIA MILENA ARIZAL OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50936459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298325815

PIB
14:39:55

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA identificado(a) con NIT número 9015267606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:14 PM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **50936459**

Apellidos y Nombres: **ARIZAL OCHOA TANIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 02:41:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50936459 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142633725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:58 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50936459,** Apellidos y Nombres **ARIZAL OCHOA TANIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE** , con NIT **900052478-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, TANIA MILENA ARIZAL OCHOA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 50.936.459 DE MONTERÍA CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA
Dirección	DIAGONAL 14 # 3-35 BARRIO LA GRANJA			Teléfonos	3135565764

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NELSÓN JOSÉ BAYONA ARIZAL	1,003,043,698	HIJO
JOSÉ DAVID BAYONA ARIZAL	1,137,975,009	HIJO
MARÍA JOSÉ BAYONA ARIZAL	1,067,884,657	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	98,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 98,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORRO	470-290388	MONTERÍA	$10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	RENAULT DUSTER	$130.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO LIBRE DESTINO	$45.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SCALA ASESORES Y CONSULTORES SAS	REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO** X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
GERENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Monteria, 30 de junio de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:35:25
Recibo No. S001244811, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RBz36wuYtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA
Sigla : CORPOSCALA
Nit : 901526760-6
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509296
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 30 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 14 NRO. 3 - 35
Barrio : BARRIO LA GRANJA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : scala.corporacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135565764
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 14 NRO. 3-35
Barrio : BARRIO LA GRANJA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : scala.corporacion@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Chima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021, con el No. 30402 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA VEREDA SANTO DOMINGO 'AGRISAND'.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 30 de septiembre de 2021 bajo el número 30402 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Chima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 37622 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió TRANSFORMACION DE ASOCIACION A CORPORACION

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Chima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 37622 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LA VEREDA SANTO DOMINGO AGRISAND A CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA SIGLA CORPOSCALA

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Chima, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 37622 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CHIMA A MONTERIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2075.

OBJETO SOCIAL

objeto.- la corporacion tendrá como objeto social, coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social y económico de la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible, la búsqueda de la paz, y el mejoramiento de la calidad del entorno social sobre todo la de los más vulnerados, por otra parte dentro de los objetos sociales principales de la corporacion se encuentra el apoyo necesario a todos los animales vulnerados cíe la calle que no tienen un hogar, habitantes de calle, ancianos comunidades indígenas, afrocolombianas (narp), desplazados, mujeres cabeza de hogar, vulnerados y desprotegidos, comunidad lgbti en general, todo esto con el fin de poder garantizarles unas condiciones de vida digna en el entorno social, además la corporacion se encargara de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración, ejecución y/o coordinación de proyectos del orden ecológico, de bienestar social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, con la cooperación de agencias y lo entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. objetivos específicos: para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y coordinar proyectos de viviendas de interés social, urbano y rural. 2. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, micro cuencas y costas; así mismo como la recuperación, cuidado, manejo y preservación de cuerpos de agua. 3. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y! o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitarias y de interés público. 4. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 5. elaborar, gestionar,

administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de construcción, adecuación ylo remodelación de acueductos, plantas de tratamientos de agua potable y saneamiento básico, vías, puentes y alcantarillas, parques, zona recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud y/o camus, entre otros. 6. contratación de interventoría técnica en construcción de obra públicas y privadas, interventorías en proyectos sociales y educativos. 7. coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario, 8. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de electrificación rural y urbanos. 9. participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o en el de su representado. 10. elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar, y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica transferencia de tecnología dirigido a personas naturales, organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales. 11. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y! o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperación nutricional a niños y mujeres gestantes y lactantes; 12. promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario, agroindustrial, de las manufacturas, minero, artesanal, comercial, y de servicio. 13. promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente responsable y ecológicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza, el fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. 14. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural y aprovechamiento del tiempo libre. 15. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y! o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicional y familiares entre otros; en convenio con el instituto colombiano de bienestar familiar icbf. 16. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos que conlleven a la estabilización y fortalecimiento de la familia, como célula viva y activa en la dinámica de la corporacion. 17. suministrar a entidades públicas, privadas y no gubernamentales al servicio de personal técnico y profesional. 18. suministrar, producir, comercializar e importar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos de la corporacion planteados en los presentes estatutos. parágrafo: para el logro de los objetivos anteriormente descritos la corporacion podrá recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del suministro, equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y/ o agroindustriales, entre otros, proveniente de personas naturales jurídicas, gubernamentales, privada y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 19. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar todo tipo de proyectos que le sean afines con su razón social. 20. contratar con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la administración de bienes inmuebles, y en virtud de este encargo, queda facultada para: a. celebrar contratos de arrendamiento, anunciar el inmueble en arrendamiento y percibir los respectivos cánones, b. para hacer en el inmueble las reparaciones que considere convenientes o que por ley o por el contrato le correspondieren al arrendador, o. para que por los tramites que estime conveniente demande judicialmente a los arrendatarios con el objeto de obtener el pago de las sumas que adeuden, d. para desahuciar en los casos exigidos en la ley, e. para que en caso de ser necesario promueva los procesos de restitución de los respectivos inmuebles, f. para dar por terminado los contratos de arrendamiento vigentes, cuando así lo estime conveniente, pudiendo en ese evento negociar a su juicio, la indemnización correspondiente y en general las atribuciones comunes de un mandatario en este tipo de contratos. 21. actividades de promoción y prevención en salud, ofrecer programas de protección integral al adulto mayor. 22. suministrar a entidades territoriales, colegios, instituciones educativas y a empresas, dotación de uniformes para

personal administrativo, docente, y para estudiantes, igual que el suministro de material didáctico, suministro de la canasta educativa, pudiendo a demás participar en las convocatorias para el banco oferente, y ofrecer servicio educativo a población vulnerable y suministrar todo lo referente a la parte nutricional del niño. apoyo a programas o proyectos educativos referentes a la educación formal e informal, en los niveles de preescolar, básica o media. desempeñarse como entidad que apoya el servicio educativo epse y además apoyar el mismo para el trabajo y el desarrollo humano. realizar convenios con entidades que puedan ofrecer educación inclusiva a población discapacitada con talentos excepcionales y en desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque de exclusividad, desarrollar convenios con entidades que puedan prestar servicio educativo a población rural dispersa, urbano marginal, indígena y afectadas por la violencia. 23. ofrecer servicio de personal médico, y paramédicos, especialistas para la atención en los diferentes niveles de complejidad i, u, iii. y iv pudiendo realizar contrataciones con entidades prestadoras del régimen subsidiado en salud (a.r .s), entidades promotoras de salud (e.p.s) y cajas de compensación, 24. apoyar sus servidos técnicos y profesionales y de asesorías en programas educativos como charlas, conferencias, talleres, y otros, a los entes territoriales del país, a las direcciones locales de educación y de salud, colegios, secretarias de educación y salud, u. fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (o.n.g) 25. diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes de promoción y prevención en salud dirigidos a las comunidades que busquen identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva. 26. fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez la familia y la comunidad generando nuevos espacios de convivencia y participación, promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. 27. apoyar programas educativos tendientes a lograr el desarrollo de programas en salud para la población, promover programas de capacitación de gestión en salud, implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo. interventorías de contratos,. de prestación de servicios educativos, concesión y otros, auditorias de cuentas, implementación de sistemas de información. 28. diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción y prevención y control en salud en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud, 29. suministrar toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación de servícios en salud, en desarrollo de su objeto social podrá constituir establecimientos de suministro para el mercadeo de sus productos entrega de medicamentos y materiales médicos -quirúrgicos. la distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos drogas de todas las marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, u, iii, 30. ejercer control y seguimiento a procesos educativos tales como matricida ordinaria, contratada, entregada en concesión, adulto mayor, educación especial, primera infancia, de cero a 5 años, y capacitación a docentes, parágrafo: en desarrollo de su objeto la corporacion podrá fundar sedes, en los diferentes municipios de córdoba y el resto del país, 31 .atencion a la niñez, animales desprotegidos, familias y personal vulnerable incluyendo la comunidad lgtbi. la corporación dentro de sus actividades también podrá presentar apoyo y desarrollar lo siguiente 1. el suministro al por mayor y menor de productos alimenticios en general y otros no clasificados previamente. 2. el suministro al por mayor y menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, carnes frías como enlatados y embutidos, pescados y productos de mar. 3. suministro al por mayor y menor de leche, productos lácteos y huevos. 4. suministro al por mayor y menor de víveres y abarrotes. 5. bebidas alcohólicas, no alcohólicas, tabaco y productos de confitería. 6. suministro al por mayor y menor de frutas, verduras o vegetales, legumbres, hortalizas y tubérculos. 7. suministro al por mayor y por menor, alquiler y mantenimiento de maquinaria agropecuaria o de uso doméstico, para la construcción de obras civiles y de ingeniería en general. 8. suministro al por mayor y menor de materiales para la construcción en general, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, 9. suministro y

suministro de productos médicos e insumos quirúrgicos, productos farmacéuticos y medicinales en general cualquier tipo de medicamento que contribuya a la salud y el bienestar del ser humano. 10. por otra parte la corporación también se dedicara a la compra, venta, importación exportación y comercialización directamente o por cuenta de terceros o en asocio con ellos, de todo lo relacionado con suministros de oficina, útiles de escritorio, utiles de oficina, útiles y kits escolares, papelería en general y atines, librería y afines, insumos y suministros para equipos de cómputo, fotocopiado, impresión fax y afines, articules de aseo, cafetería, institucionales y afines, dotaciones industriales de botiquín y afines, artículos eléctricos de ferretería y afines, hardware y software. 11. prestación de servicios de impresión, fotocopiado, litografía. 12. mantenimiento y alquiler de equipos médicos, domésticos, e industriales con o sin mano de obra. 13. administración de archivos e inventarios, consultorías y asesorías empresariales. 14. en general todos los suministros de oficina y escolares, así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la corporación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar y desarrollar el suministro y la industria de la corporación. 15. la empresa también tendrá por objeto social el ejercicio de la administración de cafeterías, panaderías, restaurantes, negocios de comidas rápidas si es el caso, cualquier tipo da café que suministre alimentos en general, tiendas escolares y casinos industriales de cualquier entidad que lo requiera a nivel general ya sean públicas, privadas, o de tipo social y apoyo comunitario, así como también el suministro de alimentos a la primera infancia, asesorías técnicas para este tipo de negocios. 16. preparación y fabricación de productos alimenticios, distribución y venta de los mismos. capacitación de mano de obra calificada en alimentos y bebidas, y el suministro y ubicación laboral de la misma, así como el expendio a la mesa de comidas preparadas. la corporación dentro de su objeto social. 17. también desarrollará actividades de construcción de obras civiles, ingeniería, arquitectura, y suministro de materiales de construcción, ferretería, vial y acabados. 18. la empresa tendrá como objeto social el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la - realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones en obras civiles, de ingeniería, o arquitectura. 19. la prestación de servicios técnicos de archivos, apoyo al desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda, desarrollo de proyectos de impulso a la empresarialidad, desarrollar la función de operador logístico en todo tipo de proyectos, así mismo podrá prestar sus servicios como operador profesional de eventos y actividades; en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y apoyo de seminarios! talleres, foros / congresos / diplomados / cursos de educación formal, informal, no formal, ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional e internacional de tipo educativo, tecnológico, lúdico, didáctico, industrial, comercial, agropecuario, cultural, de intercambio cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico, así como de ferias, exposiciones, y convenciones, promovidas y organizadas por la sociedad o que realicen otras personas o entidades, al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la sociedad o sus aliados o asociados a nivel local, regional, o de la nación, concurran a exposiciones que se realicen en colombia o en el exterior además también podrá desarrollar lo siguiente: - formulación, elaboración y administración de proyectos sociales que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenómeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional. - fortalecer en primera instancia la concertación con las organizaciones existentes o que lleguen a crearse en el ámbito municipal, departamental y nacional, cuyo objeto es la definición de políticas de desarrollo, planeación territorial e implementación de planes y programas productivos y de generación de empleo. - desarrollo de actividades o proyectos de formación y capacitación a grupos de población

vulnerable, afrodescendientes, grupos étnicos y deportistas y sus núcleos familiares en temas relacionados con la educación, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la salud y demás temas específicos de la formación del ser humano. -formulación de proyectos para el sistema general de regalías específicamente en programas de seguridad alimentaria, educación, ciencia y tecnología, fortalecimiento empresarial, emprendimiento y empresarialidad, mejoramiento de entornos habitacionales y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. -realización de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas con el apoyo de artistas y deportistas nacionales y extranjeros con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación y deportes. -contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la ejecución de actividades de capacitación, asesoría, consultoría, interventoria, administración de proyectos y obras civiles, eléctricas y sanitarias y de ejecución de programas para atención a los distintos grupos de la población en desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreación, cultura, turismo, educación, salud, protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participación ciudadana y todas las áreas del quehacer humano. consultoría e interventoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 20. la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 21. la adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales y industriales que resulten de la edificación. el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 22. la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 23. la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto metálicas o cualquier tipo de material soportable. 24. la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el suministro de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 25. transporte de materia para la construcción de vías y edificaciones. 26. transporte especial de personal en todo el territorio nacional. 27.- la estructuración, diseño y planificación a través de consultorías y/o asesoría al sector público y privado en materia de movilidad, tránsito y transporte. 28. la elaboración de estudios técnicos, comercialización, fabricación e instalación de productos para la señalización vial, tanto horizontal coma vertical y demás dispositivos de control. 29. la elaboración de dispositivos para obras tales como delineadores tubulares, maletines, barricadas paletas de pare-siga, cintas de señalización, flashes luminosos, semáforos portátiles y demás. 30. el suministro de pinturas de tráfico tanto en acrílico como plástico en frío en todas sus tipologías.31 - la empresa tendrá como objetivo la realización de estudios de movilidad, transito, planes de manejo de tránsito, estudios de transporte, planes locales de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial para empresas públicas y privadas, diseños de señalización vial, auditorias de seguridad vial, capacitación en seguridad vial. 32. la elaboración y suministro de dispositivos para la regulación de tránsito tales como resaltos, boyas, hitos, tachones, estoperoles, protectores de esquina, bandas alertadoras, semáforos vehiculares y peatonales, bordillos, canalizadores viales. en desarrollo de su objeto social, la corporación podrá ser asociada de corporaciones comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de suministro con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros,

sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos, relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. la corporación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el suministro o la industria de la corporación, apoyar la supervisión de proyectos, implementación de proyectos de inclusión productiva, desarrollar y apoyar servicios basados en la gestión documental y organización de -suministro de papelería en general, computadores y accesorios. elementos de oficina (sillas gerenciales, sillas de recibo, escritorios en vidrio, madera y aluminio, archivadores), sillas, escritorios para instituciones educativas y empresas. materiales lúdico-pedagógicos. tableros digitales y acrílicos, fotocopiadoras, impresoras, fax y tóner y cartuchos para fotocopiadoras e impresoras. -promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones pre-juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio e identificación de intereses, necesidades y aspiraciones colectivos que propicien la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos; la prevención al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y delincuencia juvenil; la formación y promoción para la productividad socio- económica; la salud sexual y reproductiva que se articulen a las políticas y planes de desarrollo municipales. todo enmarcado dentro de la política pública de juventud. formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades. a partir del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales y sociales, así como el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades. -prestar servicios a entidades públicas, privadas, mixtas y ong's del orden, departamental y nacional en actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y suministro de alimentos en comedores comunitarios, restaurantes escolares, comedores empresariales, eventos empresariales, servicio de catering y cafetería. -suministro de aparatos y materiales electrónicos y eléctricos, transformadores de corriente, cableado de alta y baja tensión, materiales para instalaciones eléctricas, neveras, aires acondicionados y ventiladores, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, mantenimiento y suministro de aires acondicionados en instalaciones domiciliarias, comerciales, industriales e institucionales. - suministro de repuestos para toda clase de vehículos, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de motocicletas y suministro de bicicletas. suministro de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, instalación de redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, instalación de redes de comunicación y computación y suministro de accesorios para redes de datos. - servicio de asistencia técnica directa rural en la implementación, gestión, apoyo y ejecución a proyectos agrícolas, pecuarios, acuícolas y ambientales que contribuyan al desarrollo rural del campo en municipios, departamentos, centros de gestión agroempresarial. - suministro de materiales e implementos de aseo, artículos escolares y materiales didácticos, alimentos, refrigerios, refrigerios escolares, kits para la para enfrentar desastres naturales, reflectores, electrobombas, insumos hospitalarios, muebles hospitalarios, materiales odontológicos y artículos de ferretería. - suministro de equipos y/o materiales para la construcción, implementos para la construcción, pinturas para interiores y exteriores, dotación para trabajadores, puertas y

ventanas en vidrio y aluminio, divisiones modulares e implementos deportivos (uniformes, zapatillas, manillas, bates, balones, trofeos, etc.). - sensibilizar la mentalidad emprendedora a los productores. promover, constituir y fortalecer las asociaciones constituidas con visión empresarial, mejorando las condiciones del sector, agregando valor y aprovechando las ventajas comparativas y competitivas, consolidando la asociatividad. prestación eficiente del servicio obligatorio de asistencia técnica directa rural a los usuarios que estén inscritos en el registro único de asistencia técnica ruat ministerio de agricultura. capacitación a los productores y asistencia directa en las fincas con el objetivo de generar ingreso y bienestar a las comunidades e incentivar la producción nacional y la sostenibilidad del sector agropecuaria, con la producción y comercialización en los mercados regional, nacional e internacional. - servicio de implementación, gestión, apoyo y ejecución a proyectos agrícolas, pecuarios y ambientales que contribuyan al desarrollo rural de los municipios y sus habitantes. asistencia técnica y asesoría en producción, transformación y comercialización agrícolas, pecuarias, agroindustrial, ambiental y hortofrutícolas, promoción y fortalecimiento de cadenas productivas, recopilación y sistematización de experiencias y de información técnica que sirva a los proyectos agropecuarios, agroindustriales, comerciales, institucionales y ambientales de la región. implementación de programas para mejoramiento de la productividad en ganadería doble propósito, ovina, caprina, porcina, avícola. suministro, mantenimiento, administración de maquinaria agropecuaria. suministro de insumos agropecuarios. - asesoría al sector público, privado y ong's del orden municipal, departamental nacional e internacional en la formulación de la política pública para el desarrollo, crecimiento y protección del sector rural. - apoyo, capacitación, seguimiento y fortalecimiento a las microempresas. - prestación de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades de servicios de control químicos de vectores, barrido sanitario, análisis y vigilancia epidemiológica y entomológica, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las etv. prestar a las entidades de distinto orden los servicios en actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas pic en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, salud ocupacional, nutrición materna, enfermedades crónica no transmisibles ecnt, atención y prevención en salud, además de educación, capacitación, desarrollo de actividades lúdicas en promoción y prevención, seminarios, charlas talleres, elaboración de materiales educativos bilingüe, académico y empresarial; también podrá realizar suministro de medicamentos a entidades prestadoras del servicio de salud tanto públicas como privadas. - prestación de servicios de capacitación en salud ocupacional, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos, higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales. - elaboración y comercialización de todo tipo de material académico, gacetas oficiales, revistas, folletos, plegables, suministro papelería, formas comunes, formularios, elementos de oficina, elementos de cafetería y aseo, menajes, dispensadores, videos corporativos e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas. - diseño y ejecución de campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial, al igual que estudios de impacto ambiental, educación ambiental, reforestación, estudios de suelo, topografía y manejo de residuos sólidos. - servicio de planificación de créditos a microempresarios y pequeños productores ante las entidades crediticias y bancarias. - suministro de equipos de oficina y mobiliarios a entidades públicas y privadas. - promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través de la protección y conservación de los ecosistemas; la recuperación de suelos y agua mediante la implementación de programas que permitan minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada, incentivando el uso de abonos verdes, la agro forestaría, reforestación de árboles maderables, frutales y nativos, modelos silvopastoriles, recuperación de la diversidad faunística, anfibia y de animales

silvestre. - gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de ingeniería: obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuación de tierras, saneamiento básico y ambiental, y las demás áreas afines a la ingeniería como restauración de edificaciones, mantenimiento de parques, obras de urbanismo paisajes y complementarias, estructuras metálicas, mantenimiento de locaciones, estructuras en concreto, estructuras en concreto convencional, suministro de químicos para tratamientos de agua, sistemas de seguridad y vigilancia. - comprar, vender, suministrar, administrar y/o arrendar maquinaria y equipos requeridos para la ejecución de actividades de pavimentación, pavimento rígido, arreglo de vías terciarias, excavación de pozos sépticos, dragado y limpieza de canales, proyectos de letrinización, servicio de aseo, instalación de redes eléctricas, terminales eléctricas, alcantarillado, ampliación de tuberías. - prestación de servicios de asesoría, apoyo, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social de programa familias en acción en los municipios. - Prestación del servicio profesional de asesoría, actualización, depuración, sisbenizacion y apoyo al fortalecimiento del sistema de información Sisbén para direccionar el gasto social para la población más pobre de los municipios. - Prestación de servicios asesoría, apoyo, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa adulto mayor en los diferentes estamentos,. - Asesoría y capacitación en promoción y prevención en los programas de salud auditiva en niños, estilos de vida saludable y enfermedades catastróficas a la población del adulto mayor. Vigilancia y control de factores de riesgo en población discapacitada. - Asesoría, capacitación y e implementación de programas de fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Asesoría, capacitación y formación en sentido de pertenencia, trabajo en equipo y estrategias para alcanzar el éxito, para mejorar las relaciones interpersonales de funcionados en entidades públicas y privadas. - Asesoría, capacitación e implementación en de acciones de promoción del buen trato hacia la población vulnerable. - Asesoría, seguimiento y evaluación en la implementación de pruebas piloto de la modalidad comportamientos prosociales con niños y niñas de primera infancia y familia. - Prestación de servicios de asesoría, montaje, implementación, acompañamiento y soporte técnico de software interactivo, administrativo y financiero a entidades del orden local, departamental y nacional. - Diseño, suministro e instalación de iluminación y decoración navideña, en parques, vías públicas, avenidas e instalaciones internas y externas. - Prestación de servicios de instalaciones y mantenimiento correctivo y preventivo de instalaciones eléctricas en empresas públicas, privadas, conjuntos residenciales, construcciones, edificaciones y residencias. - Prestación de servicios en actividades de instalaciones y mantenimiento preventivo y corrección de instalaciones eléctricas y electromecánicas en empresas públicas, privadas, conjuntos residenciales, construcciones, edificaciones y residencias. - Prestación de servicios actividades de servicios de portería, vigilancia interna y eterna en entidades públicas, privadas, escenarios deportivos y demás instalaciones que requieran el apoyo en la seguridad. - Prestación de servicios en actividades de servidos aseo, cocina, y demás oficios generales, en entidades públicas, privadas. - Servicio en los procesos y subprocesos de barrido, corte, recolección y jardinería. - servicio en los procesos de limpieza de las bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, canales, obras de arte, puentes, cursos de aguas, podas, barrido, recolección, limpieza de zonas verdes, mantenimiento general de vías, parques y áreas comunes. - servicio en los subprocesos de realización de pequeñas obras civiles como construcción de cunetas, zanjas, boxcoulbert, puentes y demás pequeñas obras necesarias para el mantenimiento y conservación de vías, parques y espacios comunes. - servicio en los subprocesos de limpieza de canales colectores de aguas lluvias y residuales, traslado y disposición final del material extraído. - servicio de mantenimiento de parques y avenidas, reforestación y jardinería de parques y avenidas. - brindar asesoría, estructurar y ejecutar políticas y campañas de seguridad

vial y seguridad ciudadana. - suministro de electrodomésticos, equipos eléctricos, equipos electrónicos y amplificaciones. servicio de perifoneo, planeación, elaboración y desarrollo de campañas publicitarias. - suministro de dotación y uniformes empresariales, hospitalarios, institucionales. suministro de elementos de seguridad industrial, señalización interna y externa, recarga de extintores, botiquín, elementos de primeros auxilios. - brindar el servicio de transporte para entidades del sector público y privado. - servicios profesionales de asesoría y consultoría jurídica, administrativa, contables, ingeniería, arquitectura, ecológica, ambiental, eléctrica, mecánica y las demás ramas profesionales legalmente reconocidas. - prestación de los servicios de hotelería, turismo, restaurante, organización de eventos, contratación de personal profesional, técnico y operativo, aseo y limpieza de edificios, zonas verdes, parque y calles; disposición final de basuras, correspondencia y mensajería, administración de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y reciclaje. - comercialización y generación de empresas con todo lo relacionado con la ingeniería del software y hardware, comunicaciones radiales, escritas televisivas e internet. - servicios personalizados de asesoría, consultoría y capacitación a pequeñas, medianas y grandes empresas públicas, privadas, mixtas y ong's, a nivel nacional, en las áreas contable, financiera, legal y sistemas integrados de gestión. - apoyo técnico en los procesos de verificación de requisitos (documentos soporte técnicos - mgaweb) de proyectos de inversión en las plataformas sijifp territorio, suifp sgr, spi y piip. - apoyo técnico en los procesos de viabilización de proyectos en las plataformas suifp territorio, suifp sgr, spi y piip. - apoyo técnico en los procesos referentes al ciclo de proyectos de inversión en las plataformas suifp territorio, suifp sgr, spi y piip. - apoyo en el cargue de los indicadores y metas de bienestar y de resultado del plan de desarrollo en la plataforma del dnp. - asistencia técnica a las entidades territoriales sobre siee- sistema de información de evaluación de la eficiencia y eficacia. - apoyo en la asistencia técnica a los municipios sobre elaboración del plan - indicativo, homologación y armonización presupuestal. - elaboración de planes de desarrollo municipal, departamental y regional. - apoyo en el seguimiento del plan de desarrollo de las entidades territoriales. - apoyo en el cargue del plan indicativo en la plataforma del dnp. - apoyo en la coordinación, elaboración y seguimiento a los planes de acción. - apoyo en el seguimiento de la ejecución de los proyectos radicados en el banco de proyectos y análisis del aporte de los mismos a la ejecución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. - apoyo en la coordinación de las actividades necesarias para el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión mipg. - apoyar en la elaboración, actualización y seguimiento del plan de acción para el desarrollo del mipg. - apoyo en la coordinación de las actividades necesarias para la consolidación, organización y análisis de la información requerida para el diligenciamiento y reporte del formulario único de reporte de avances de la gestión furag. - apoyo en la actualización de los procesos, procedimiento y demás documentos del sistema integrado de gestión (sig). - apoyo en la actualización y gestión de la estructura para la administración del riesgo institucional (política, procedimiento y mapa de riesgos). - apoyo en la coordinación del procesa de formulación y estructuración de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con de los recursos de los diferentes fondos del sistema general de regalías. - apoyo en la coordinación del proceso de revisión de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con de los recursos de los diferentes fondos del sistema general de regalías. - apoyo técnico en los procedimientos en los aplicativos del sgr para los procesos de viabilización, priorización y aprobación de los proyectos presentados por el departamento. - apoyo en la coordinación del proceso de cargue al banco de proyectos de inversión del sistema general de regalías (suifp-sgr) de los documentos soporte de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con de los recursos de los diferentes fondos del sistema general de regalías. - apoyar en el reporte de la información requerida por el sistema de. monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías. - apoyar en la gestión y monitoreo de la

ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del sgr. - apoyar en la gestión presupuestal de los proyectos de inversión financiados con recursos del sgr. - apoyar en la atención y respuesta a los planes de mejora que presenten los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías. - brindar apoyo en la atención a los requerimientos adelantados por el sistema de. monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías y los órganos de control sobre proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías. - elaborar planes de etnodesarrollo de las comunidades narp. - elaborar planes de vida de las comunidades indígenas, - apoyo a la gestion presupuestal, financiera y contractual de entidades y proyectos financiados con recursos del sgp paragrafo: es importante resaltar que todas las actividades relacionadas con el área de la salud, recreación, cultura, deportes o educación se realizaran a través de terceros o convenios, encargados de acompañar, apoyar y respaldar a la corporación en este tipo de actividades que comprenden el objeto social de la misma. desarrollo del objeto social la corporacion podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporacion. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporacion, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporacion. o efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporacion. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubemamentales u organizaciones de la corporación civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Patrimonio. El patrimonio de la CORPORACION está constituido por (a totalidad de los bienes muebles e Inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. paragrafo: la corporacion emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma de veinticinco millones de pesos ($25.000.000), los cuales fueron aportados en dinero, muebles, enseres, la asamblea general determinará cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

$ 25.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva, - elección. - el presidente de la junta directiva es el representante legal de la corporacion y es elegido por la junta directiva, para períodos indefinidos de duración, pero podrá ser removido en cualquier momento por la asamblea general de asociados. en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. el presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - son funciones del presidente de la junta directiva: a) actuar como representante legal de la corporacion. b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporacion. c) velar por los intereses de la corporacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporacion; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporacion. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporacion los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la corporacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporacion. i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporacion. k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporacion. sin límites de cuantía. l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporacion. m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la junta directiva se encuentra: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos sin límites de cuantía

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025 con el No. 37620 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	TANIA MILENA ARIZAL OCHOA	C.C. No. 50.936.459

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025 con el No. 37621 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TANIA MILENA ARIZAL OCHOA	C.C. No. 50.936.459

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 07 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria	37622 del 07 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 11:35:35
Recibo No. S001244811, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RBz36wuYtb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173086958

(415)7707212489984(8020) 000014117308695 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 7 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOSCALA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
DG 14 3 35 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico scala.corporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 5 6 5 7 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 1 0 1	9 4 9 9	2 0 2 1 0 9 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-10 / 06:54:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZAL OCHOA TANIA MILENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-06-2026 02:42:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173086958

(415)7707212489984(8020) 000014117308695 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 7 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	0 0 1
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 1 2	2 0 2 5 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 3 0	2 0 2 5 0 3 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 9 2 9 6	3 7 6 2 2
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	1 6 8	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0	2 0 2 5 0 3 0 7
81. Hasta	2 0 3 1 0 9 1 2	2 0 7 5 0 2 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173086958

(415)7707212489984(8020) 000014117308695 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 7 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 3 6 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIZAL	OCHOA	TANIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CORPORACION PARA ELDESARROLLO EMPRESARI**, identificado(a) con NIT número **901.526.760-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0612012611** aperturada el **16 de abril del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **23 de junio del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0612012611**
Cuenta de 16 dígitos:**0612000200012611**
Cuenta de 20 dígitos:**00130612000200012611**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526760	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 14 #3-35 BARRIO LA GRANJA	MONTERIA-CORDOBA	3135565764	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	466046376	9507739124	E	2026/07/15	2026/07/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$1,998,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10773281	ARIZAL ALBEIRO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	50936459	ARIZAL TANIA																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
3	CC	1233340564	MORALES SAMIR																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total	**Afiliados(3)**																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$656,700			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$27,600		$5,252,715	$263,100		$1,998,300

2026/07/09 10:28 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901526760	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 14 #3-35 BARRIO LA GRANJA	MONTERIA-CORDOBA	3135565764	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	466046376	9507739124	E	2026/07/15	2026/07/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$1,998,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$840,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$0	$27,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$27,600	$0	$27,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$210,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	$210,300	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$656,700	$0	$656,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$656,700	$0	$656,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$157,800	$0	$157,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$157,800	$0	$157,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,300	$0	$105,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$105,300	$0	$105,300
TOTAL				3	$1,998,300	$0	$1,998,300

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.
Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL. ee_12318200002101@hotmail.com

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 891080065-3

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 003** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINU CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	06 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIOS

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Chinu – Córdoba el día 16 de enero de 2026

Cordialmente;

LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA
Rectora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"BENICIO AGUDELO"
JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
Con Reconocimiento Oficial Mediante Resolución Nº001146 del 20/Sept/2002
NIT. 812.005.774-0 - Código DANE 123807000017
Dirección Cra. 8 No. 17-19 TEL: 7687955
Tierralta – Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENICIO AGUDELO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812005774-0

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 002** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENICIO AGUDELO DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)**".

Fecha del acta de inicio	15 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS UN (201) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

AIDER ENRIQUE TRIANA PEREZ
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA
"DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ"
Calle 14 No. 20A-82 Barrio Venus – Tel: 7747033
Aprobado según Resolución No. 00157 de septiembre 20 de 2002
Cereté – Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 800167423-1

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 003** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZÁLEZ DE CERETÉ CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	13 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS TRES (203) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Cerete – Córdoba el día 26 de enero de 2026

Cordialmente;

Alexis Morillo Galvan.

ALEXIS JAVIER MORILLO GALVAN
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007480-1

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 002** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE SAN PELAYO CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	13 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS TRES (203) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba el día 30 de enero de 2026

Cordialmente;

FREIS EDUARDO RUIZ PEREZ
Rector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE VALENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA: SAN RAFAEL DEL PIRÚ
RESOLUCIÓN No.: 211 DE JUNIO 08 DE 2011 DANE No.: 223855000643
NIT No. 900000426-9

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900000426-9

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 001** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU DE VALENCIA CÓRDOBA**" y un valor de "**CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)**".

Fecha del acta de inicio	11 DE JUNIO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Valencia – Córdoba el día 30 de enero de 2026

Cordialmente;

MARTHA ELENA SOTO DICKSON
Rectora.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812002397-3

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 001** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	26 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 23 de febrero de 2026

Cordialmente;

CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO
Rector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERIA
INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES
Reconocimiento de estudio según Resolución no. 0785 de Julio 16 de 2009
Nit: 812000416-6 - CÓDIGO DANE No. 223001004432
Dirección: Barrio Mocarí, Montería - Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812000416-6

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 003** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)**".

Fecha del acta de inicio	04 DE JUNIO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 23 de febrero de 2026

Cordialmente;

JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN
Rector.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
Según resolución Nº 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900110983-1

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 002** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	22 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 25 de febrero de 2026

Cordialmente;

MILADIS DEL PILAR MARTINEZ CORREDOR
Rectora.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812002193-8

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 001** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	04 DE JUNIO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 25 de febrero de 2026

Cordialmente;

SHIRLY ARRIETA RIVERO
Rectora.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 891000782-4

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 002** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	15 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS UN (201) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de febrero de 2026

Cordialmente;

FERNANDO PAYARES CUESTA
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441
RESOLUCION DE APROBACION N.° 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 0383 de Julio 16 de 2009

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812005370-9

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 001** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)**".

Fecha del acta de inicio	08 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS OCHO (208) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de febrero de 2026

Cordialmente;

RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812001964-5

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 002** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	13 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS TRES (203) DIAS CALENDARIOS

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 26 de febrero de 2026

Cordialmente;

LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812002061-4

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 003** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000)**".

Fecha del acta de inicio	15 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	DOSCIENTOS UN (201) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 02 de marzo de 2026

Cordialmente;

VLADIMIR LEON MIRANDA GRONDONA
Rector.

e-mail: nicolayhugo@hotmail.com Teléfono: 3145322320

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA,
SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

NIT: 812007746-3

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007746-3

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 001** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	22 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 02 de marzo de 2026

Cordialmente;

FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"
Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812001941-6

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA** con **NIT No. 901526760-6** representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA y tarjeta profesional en contaduría pública No. 192160-T**, actuó como contratista en el contrato **No. 003** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	23 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	02 DE DICIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO NOVENTA Y TRES (193) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 02 de marzo de 2026

Cordialmente;

EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ
Rector.